



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 29 SEP 2021

VISTO el Expediente MTE-E-42098-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la locación de un (1) inmueble en la ciudad de Tolhuin, destinado al funcionamiento de las oficinas dependientes del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, por el período de treinta y seis (36) meses.

Que en orden 32, obra Resolución S.T. N° 216/21, por la cual se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 4-21 - RAF 110 y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que vencido el plazo establecido para la recepción de ofertas y no habiéndose recepcionado oferta alguna por parte de las firmas invitadas a cotizar en la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, previo a finalizar el día y hora límite de recepción de ofertas 22/09/21 - 11:00hs.; corresponde declarar desierto el llamado a Licitación Privada N° 4-21 - RAF 110, emitiéndose a tal fin el acto administrativo pertinente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 20° de la Ley Provincial 1301 y el Decreto Provincial N° 955/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE TRABAJO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el llamado a Licitación Privada N° 4-21 - RAF 110, referente a la locación de un (1) inmueble en la ciudad de Tolhuin, destinado al funcionamiento de las oficinas dependientes del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, por el período de treinta y seis (36) meses. Ello en virtud de los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.T. N°

237 /21.

G.T.F. M.T.E.
MLJ
KD

EDGARD AUGUSTO CEBALLOS
SECRETARIO DE TRABAJO
Ministerio de Trabajo y Empleo